

Nombre del trámite	Cromo en Aire.
Descripción:	Este análisis de laboratorio permite determinar por absorción atómica/Horno de Grafito la concentración de Cromo en aire, existente en los ambientes de trabajo. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles:	Las Muestras de Aire deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas: • Utilizar un cassette de dos cuerpos con filtro MEC de 37 mm de diámetro, 0,8 µm de tamaño de poro como cabezal de muestreo. • Cada cabezal de muestreo utilizado para la toma de una muestra o lote de muestras de aire deberá acompañarse de un cabezal de muestreo testigo o blanco (tomado en el o los lugares de montaje del tren de muestreo) el cual ha sido sometido a las mismas manipulaciones que las muestras, excepto que no se pasa aire a través de él. Los tapones de los orificios del cassette deberán ajustar perfectamente y mantener su correcta ubicación (tapón azul arriba, tapón rojo abajo). No abrir el cassette bajo ninguna circunstancia. • Se deben utilizar sólo cabezales de muestreo (filtros) que prepara el Laboratorio de Toxicología Ocupacional. • Almacenar y enviar el o los cabezales de muestreo a temperatura ambiente. • No deben transcurrir más de 30 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. • Solicitar máximo 4 analitos por filtros. • El filtro no debe contener polvo suelto o estar roto. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. Precaución: Los cabezales de muestreo deben venir en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad. No golpear y/o invertir el cassette. Para la toma de muestra revisar y/o adquirir el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Código de la Prestación: 5242048
Beneficiarios:	• Trabajador expuesto a cromo. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos:	Trabajadores: • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales.
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Gestión de Muestras:	1. TRAMITE PRESENCIAL Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.1 Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. • Complete la página 1 del Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales, de acuerdo a las indicaciones

	señaladas en la página 2 de dicho formulario. • Ingrese la(s) muestra(s) y presente el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Agentes Químicos Ambientales en Sección Gestión de Muestras. • Cancele el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 1.2 Si Ud. desea que el Instituto de Salud Pública de Chile le tome la muestra. • Solicitar formalmente el Muestreo a la Sección Riesgos Químicos. • Cancele el arancel correspondiente en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • En caso de consultas comunicarse con la Sección Riesgos Químicos al fono (2) 25755563. 2. TRAMITE EN LÍNEA. • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente.
Tiempo realización:	El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el Valor del Análisis .
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.